



“2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Dependencia: HE de la Niñez Oaxaqueña.

Área: Subdirección de Planeación.

Oficio: HNO/SDP/OF/039/2024.

Asunto: se remite información.

San Bartolo Coyotepec, Oax.; 23 de agosto de 2024.

LIC. ENRIQUE GARCÍA OLIVO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL DE ESPECIALIDAD DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
P R E S E N T E

Estimado: Lic. Enrique

Al saludarlo respetuosamente, hago de su conocimiento en atención a su oficio **8C/8C.2/OF. -133/2024** con el folio **2011881240000102**, remitido por el área a su digno cargo, en la que solicita "... el número de camas en el servicio de hematología, oncología y de terapia intensiva", se anexa información en formato físico y electrónico al correo transparencia.hospital.ninez.oaxaca@hotmail.com

Lo anterior en cumplimiento de conformidad en lo dispuesto por los artículos 45, fracciones II, IV y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 71, fracciones VI, X y XI, 126, 128 y 132 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y buen Gobierno para el Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

LIC. SALVADOR PACHECO DÍAZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN
HE DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA

C.C.P.:

- **DR. RICARDO RIOS LÓPEZ.** Director del HE de la Niñez Oaxaqueña. para su conocimiento.
- **Minutario y expediente.**

Anexos:

- Total, de número de camas en el servicio de hematología, oncología y de terapia intensiva", anexo 1.





En relación a la solicitud de información pública, con folio 201188124000102 de fecha de presentación 10 de septiembre del presente año, de la solicitante Ariadna Hernández, y recibida en el servicio de estadística el día 18 de septiembre del actual, donde solicita el número de camas en el servicio de hematología, oncología y de terapia intensiva.

Contestación.

Fundamento; la información es extraída en apego a la Ley General de Salud, en su Artículo 7, y en las NOM-035-SSA3-2012, en Materia de Información en Salud, y NOM-024-SSA3-2012, Sistema de Información de Registro Electrónico para la Salud. Por tal motivo el servicio de estadística del Hospital de la Niñez Oaxaqueña, informo a usted que los servicios de hematología y oncología cuentan con 12 camas, en cuidados intensivos neonatales 9 camas y cuidados intensivos pediátricos 6 camas.

